



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 18 de Agosto de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 9220 / 2015.-

1.- APRUEBESE, Restitución de gastos Administradora Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut: [REDACTED] Planta Directiva Grado 6, por cometido a la ciudad de La Serena, reunión en Intendencia y contraloría el día 17 de Agosto del presente año.

2.- ESTABLEZCAZE que la restitución de gastos es por un valor de \$32.000 (treinta y dos mil pesos.), según consta en las boletas N° 0000257516 por estacionamiento y boleta N° 384627 por combustible.

3.- CÁRGUESE, el monto de \$30.000.- con cargo a la cuenta N°215.22.03.001.001 "Combustibles para Vehículos", y el monto de \$ 2.000.- con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisiones" Área de gestión Interna 1.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/yrr



ALCALDE

